

PROGRAMA DE GESTION

ASPIRANTES A CARGO DE CONCEJALES LISTA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR

ELECCIONES 8 DE DICIEMBRE 2013.

Actuar en bloque para promover ordenanzas que regulen la convivencia de nuestras comunidades en áreas sensibles y que son de atención social y prioritaria como el aseo urbano y extraurbano en nuestro municipio. Estimular el pago de la patente de industria y comercio en el sector empresarial y comercial como una práctica que reivindica la sensibilidad social de estos actores sociales y económicos en pro de generar ingresos que se devuelvan en políticas de ornato, seguridad y bienestar colectivo. Promover la contraloría social como organismos comunitarios que evalúen la acción del alcalde o alcaldesa de nuestro municipio y haya transparencia en la ejecución de los presupuestos de obras y contrataciones. Difundir las ordenanzas municipales desde nuestro sistema educativo para crear cultura y manejo de información sobre las materias que involucren directamente al ciudadano y su interacción con los entes de gobierno municipal, por último, legislar al lado del poder comunal a través de los consejos comunales de manera de que las propuestas de ordenanzas requeridas sean producto de necesidades detectadas, reales y discutidas con los promotores comunales y la gente.